



Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN

N°006-2018-CIP/CDC
2018

Cusco, 03 de agosto del

VISTO, en sesión ordinaria de Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco de fecha 01 de agosto del 2018, siendo punto de Agenda la Elección de la Comisión Electoral Departamental para el proceso eleccionario periodo 2019 – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Estatuto vigente del Colegio de Ingenieros del Perú debidamente inscrita en la Partida Electrónica N° 11154615 de los Registros de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, en su Artículo 4.52 del Capítulo IV, señala que el Consejo Departamental es el Órgano ejecutivo con autonomía económica, administrativa y registral que representa a la profesión de Ingeniería en cada departamento y conduce la ejecución del Plan Departamental;

Que, habiéndose convocado a Elecciones Generales para elegir al Consejo Nacional, Consejos Departamentales, miembros de las Asambleas Departamentales y Junta Directiva de los Capítulos para el periodo del 1° de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, en la Decima sesión extraordinaria del Congreso Nacional de Consejos Departamentales del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, habiéndose convocado a sesión ordinaria de Asamblea Departamental en fecha 23 de julio del 2018, con la finalidad de proceder a la elección de la Comisión Electoral Departamental, ésta no se llevó a cabo por falta de quorum de los Asambleístas, por lo que el Consejo Departamental Cusco, en sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2018, procedió a elegir a los miembros Titulares y Suplentes que conformaran la Comisión Electoral Departamental de este Consejo para el periodo eleccionario del 2019 – 2021;

Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 4.123 del Estatuto en concordancia con los artículos 51° y 52° del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, se procedió a la elección de los siguientes colegiados: Ing. Percy Bravo Oscco con registro CIP. N° 66481, Ing. Víctor Hugo Álvarez Pérez con registro CIP. N° 175931, Ing. Carlos Enrique Chain Rosado con registro CIP. N° 123576, Ing. Sumac Vargas Molina con registro CIP. N° 135697 e Ing. Marcelino Álvarez Gutiérrez con registro CIP. N° 89656;

Y, estando a lo establecido por el Artículo 4.58 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, sobre las funciones y atribuciones del Decano del Consejo Departamental y el art. 58° del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú.

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a los integrantes de la COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco, encargados de la realización de las Elecciones Generales periodo 2019 – 2021, conformada según detalle:

CIP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	CONDICION
664481	Percy BRAVO OSCCO	Ingeniero Eléctrico	PRESIDENTE
175931	Victor Hugo ALVAREZ PÉREZ	Ingeniero Civil	SECRETARIO
123576	Carlos Enrique CHAIN ROSADO	Ingeniero Informático y de Sistemas	VOCAL
135697	Sumac VARGAS MOLINA	Ingeniera de Sistemas	SUPLENTE
89565	Marcelino ALVAREZ GUTIERREZ	Ingeniero Civil	SUPLENTE



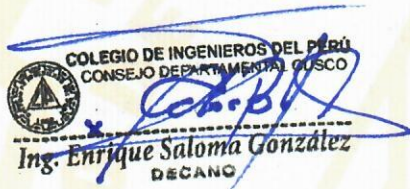
Colegio de Ingenieros del Perú


Consejo Departamental Cusco

SEGUNDO: ESTABLECER, conforme lo dispone el art. 37° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, el periodo de vigencia de la Comisión electoral Departamental a partir de la fecha de instalación hasta que se haya proclamado válidamente a los candidatos triunfadores al Consejo Nacional, Consejos Departamentales, miembros de las Asambleas Departamentales y Junta Directiva de los Capítulos, sin que quede pendiente de resolución, acción o recurso alguno. Termina su vigencia después de haber entregado el Informe Final y la documentación respectiva.

TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados e instancias Administrativas pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Enrique Saloma González
DECANO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Jorge Iván Cruz Tello
DIRECTOR SECRETARIO

c.c.
- Archivo
BET/